

INFORME DEL COMISARIO

A las Accionistas y Junta de Directores de IMPORTACIONES DIAZ MARDIAZ S.A.

De mi consideración:

1. Las reseñas de este proceso de revelación de información, que en nuestra opinión se considera ímplementación por parte de la Compañía IMPORTACIONES DIAZ MARDIAZ S.A. por el periodo al 31 de diciembre del 2015

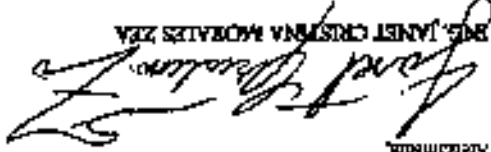
2. No existen limitaciones al acceso en la cobertura por los administradores de la Compañía en relación con el proceso y otras pruebas relevantes.

En base a mi revisión y otras pruebas relevantes, no he llegado a mi conocimiento ningún suceso importante con respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de gestión por parte de los Administradores, acciones de gestión de riesgos en el orden de alta de las Juntas Generales, propuesta de renovación de las Administraciones y demás sobre la gestión de Administración, que me hicieron pensar que debe ser informado a ustedes.

Conforme a lo que regula la Superintendencia de Compañías, con respecto a los procedimientos de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2015.

- A. Revisión al Balance General de la Compañía IMPORTACIONES DIAZ MARDIAZ S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo los cuales son consistentes y han sido elaborados en base a las normas contables legalmente establecidas.
- B. Las libras de esta Junta General, comprobantes, actas y libros contables se llevan en perfecto orden y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- C. Los Estados Financieros reflejan la situación de la Compañía al término del ejercicio 2015. La misma que desde que existe no ha tenido ningún movimiento.

Atentamente,


D^{CA}. JANET CRISTINA MORALES ZEA

CI. 0920929973